



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/02/2024	BOUC: 29/01/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	
DEPARTAMENTO: PSICOBIOLOGÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Luis Miguel García Moreno

SECRETARIO: Kora-Mareen Bühler

VOCAL: Rubén Miranda García

VOCAL: Raquel Gómez de Heras

VOCAL: Sabela Fondevila Estévez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SIÓN, ANA MARÍA ALEXANDRA	9
MEDRANO MARTÍNEZ, PABLO	8,25
ESCUDERO MORENO, BERTA	6,75
PEÑASCO IGLESIAS, SARA	6,70
RUBIANES MENDEZ, MIGUEL ALEJANDRO	6,50
GARCÍA HORTELANO, M ^a PIEDAD	5,05
GARCÍA PÉREZ, ELOY	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
RUBIANES MENDEZ, MIGUEL ALEJANDRO	-	-	-	2,5	-	0	-	-	-	3	-	1	-	0	6,5
GARCÍA HORTELANO, M ^a PIEDAD	-	-	-	0	-	1	-	-	-	3,25	-	0,8	-	0	5,05
SIÓN, ANA MARÍA ALEXANDRA	-	-	-	3,5	-	0	-	-	-	3,5	-	1	-	1	9
ALMEIDA RIVERA, TATIANA FLORENCIA	-	-	-	1,5	-	0	-	-	-	1,5	-	1	-	0	4
VAZQUEZ PENADO, MATEO	-	-	-	0	-	0	-	-	-	0,2	-	1	-	0	1,2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	-	-	-	0	-	0	-	-	-	0	-	0	-	0	0
PEÑASCO IGLESIAS, SARA	-	-	-	0,20	-	1	-	-	-	3,5	-	1	-	1	6,7
MEDRANO MARTÍNEZ, PABLO	-	-	-	3	-	0	-	-	-	3,25	-	1	-	1	8,25
GARCÍA PÉREZ, ELOY	-	-	-	1,5	-	0	-	-	-	2,5	-	1	-	0	5
GALGO BENDITO, JAVIER	-	-	-	0	-	0	-	-	-	0	-	1	-	0	1
ESCUDERO MORENO, BERTA	-	-	-	2,5	-	0	-	-	-	3,25	-	1	-	0	6,75
BLANCO ORTIZ, DIEGO	-	-	-	0	-	0	-	-	-	0	-	1	-	0	1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Docencia universitaria acreditada en asignaturas del área de conocimiento para el que se convoca la plaza, hasta 3,5 puntos.
1.2.-	---
1.3.-	---
2.1.-	Docencia no reglada acreditada en contenidos del área de conocimiento para el que se convoca la plaza, hasta 1 punto.
3.1.-	Experiencia investigadora (publicaciones indexadas, participación en proyectos de investigación, comunicaciones en congresos) y experiencia profesional no universitaria ni investigadora (años trabajados en actividades relacionadas con el área de conocimiento), hasta 3,5 puntos.
3.2.-	---
3.3.-	---
4.1.-	Formación académica (acreditaciones y másteres en el área de conocimiento, cursos...), hasta 1 punto
5.1.-	Estar en posesión de un doctorado en el área de conocimiento, hasta 1 punto

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Alonso Cacho, Marta	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
